



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Curso Resolución de Conflicto y Autocuidado/

DECRETO EXENTO N° 3065

VALLENAR, 01 SET. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01901 de fecha 31 Agosto 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 26 Agosto 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios de Posta Salud Rural Domeyko del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “Curso de Resolución de Conflicto y Autocuidado” en la ciudad de Vallenar los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre 2015:
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Don Pedro Corrotea Campusano
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
NELY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA SALUD MUNICIPAL
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah